

***Decreto de 21 de febrero de 1835,
declarando por primer Jefe de Estado al señor José Zepeda,
i por segundo al ciudadano José Nuñez.***

El Consejero encargado del supremo Poder ejecutivo del Estado de Nicaragua.

Por cuanto la Asamblea ha decretado lo siguiente.

La Asamblea ordinaria del Estado de Nicaragua, teniendo a la vista los pliegos de elecciones de primero i segundo Jefe del Estado, celebradas por las juntas departamentales en virtud del decreto de 3 de diciembre del año próximo pasado; hecha la correspondiente regulacion de sufragios con arreglo a la Constitucion, ha venido en decretar, i

Decreta:

1°. Se ha por primer Jefe del Estado de Nicaragua popularmente electo al ciudadano José Zepeda.

2°. Se ha por segundo Jefe del Estado electo del mismo modo al ciudadano José Nuñez.

Comuníquese al supremo Poder ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar i circular. --
- Dado en Leon, a 21 de febrero de 1835. --- Demetrio de la Quadra, D. P. José Joaquin Barrios, D. S. Pedro Estéban Aleman, D. S. --- Por tanto: ejecútese. --- Leon, febrero 23 de 1835. --- José Nuñez. --- Al ciudadano José Nicolas Gonzalez.
